



BOLETÍN INFORMATIVO N. °1

abril 2021

¿Qué es la Acreditación?

Es la certificación pública respecto de la calidad con que una institución, Carrera o Programa, desarrolla su formación profesional, basada en las disposiciones, normas y criterios que dispone la Ley 20.129.

Además, es una demostración de que se cumple adecuadamente con normas e indicadores de un modelo educacional que el Estado de Chile ha determinado para las instituciones de la Educación Superior.

¿Quién Acredita?



La **Comisión Nacional de Acreditación (CNA)**, que es un organismo público autónomo, que verifica y promueve la calidad de la gestión institucional y de las carreras que las instituciones educativas ofrecen. En función de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, N° 20.129.

¿Cuándo Acreditará la Escuela de Suboficiales?

La Escuela de Suboficiales presentará toda la documentación requerida en enero de 2022 para certificar su Calidad en la Gestión Institucional y el curso de pregrado a Aspirante a Suboficial de Ejército.

¿Qué se obtiene con acreditar o para qué sirve?

La acreditación sirve para garantizar que la **formación recibida por sus estudiantes sea de excelencia** y, por lo tanto, **su inserción en el ámbito laboral constituya una contribución efectiva** al desarrollo de la Institución y del país.

Además, la Escuela de Suboficiales adquirirá **reconocimiento público por la seriedad de su trabajo académico, formativo y valórico como aporte y compromiso con el país.**

Finalmente, estudiantes, profesores, administrativos, mandos y directivos para lograr este objetivo que nos hemos trazado sumaremos esfuerzos para que la Escuela de Suboficiales acredite como Institución de Calidad.

¿A quién se acredita?

- Universidades
- Institutos Profesionales
- Centros de Formación Técnica
- Institutos de Educación de las Fuerzas Armadas (Escuela de Suboficiales)



DEPAC

